

ANEXO TÉCNICO

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Adquisición de equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones, incluyendo capacitación para el uso adecuado y garantía de los equipos, para el fortalecimiento institucional de la ESAP.

2.OBJETIVO

Fortalecer la infraestructura tecnológica audiovisual de la ESAP mediante la adquisición de equipos y accesorios de comunicaciones que permitan optimizar los procesos de producción, grabación, transmisión y difusión de contenidos institucionales, académicos y administrativos.

3. ALCANCE

El contratista deberá realizar la adquisición, entrega, configuración básica, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de los equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones requeridos por la ESAP, así como brindar la capacitación correspondiente y garantizar el soporte técnico durante el período de garantía.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	productos
45121504	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Cámaras	Cámaras digitales
45121602	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	Trípodes para cámaras
52161520	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Micrófonos

52161521	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Receptores de Multimedia
52161600	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Accesorios de equipo audiovisual	
52161547	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Amplificadores de Audio

5. RELACIÓN DE BIENES A ADQUIRIR

La ESAP requiere la adquisición de los siguientes elementos:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	CAPTURADORA (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	4
2	MALETA (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	17
3	CARGADOR (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	3
4	MEMORIA 256GB (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	4
5	CAMARA 2 (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	17
6	TRÍPODE 2 (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	9
7	TRANSMISOR 4K (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	2
8	TELEPROMPTER (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	2
9	CONSOLA (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	1

10	MIC 2 (2 PERSONAS) (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	3
11	KIT MICROFONO (Inalámbrico) (De acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	9
TOTAL			71

Las características y especificaciones técnicas mínimas se encuentran definidas en la **FICHA TÉCNICA**, la cual hace parte integral del presente Anexo Técnico.

6. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Los equipos ofertados deberán:

- Ser nuevos, originales y de primer uso.
- No encontrarse discontinuados por el fabricante.
- Cumplir con las especificaciones mínimas establecidas en la Ficha Técnica.
- Incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
- Entregarse con cables, adaptadores, cargadores y demás componentes requeridos para su operación.
- Contar con compatibilidad entre los diferentes componentes suministrados.

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El proponente deberá adjuntar con su propuesta:

- Fichas técnicas de los equipos ofertados.

Nota 1:

En caso de que la ficha técnica no incluya de manera explícita alguno de los requisitos solicitados, la entidad podrá verificar el cumplimiento de dichos requisitos mediante certificación expedida directamente por el fabricante de los bienes ofertados.

Nota 2:

El proponente deberá incluir los enlaces (URL) oficiales del fabricante correspondientes a cada equipo o referencia ofertada, con el fin de facilitar la validación y confirmación de la información técnica presentada en la propuesta. Los enlaces suministrados deberán encontrarse vigentes y accesibles al momento de la evaluación.

8. ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El contratista deberá realizar la entrega de los equipos en el lugar indicado por la ESAP.

Los bienes deberán entregarse:

- Debidamente empacados y protegidos.
- En perfecto estado de funcionamiento.
- Con sus accesorios completos.
- Con pruebas de funcionamiento realizadas.

La ESAP verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de expedir el recibo a satisfacción.

9. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

El contratista deberá realizar una capacitación técnica dirigida a mínimo cinco (5) funcionarios designados por la ESAP, con una intensidad mínima de cinco (5) horas.

La capacitación deberá incluir:

- Configuración inicial de los equipos.
- Operación y manejo.
- Buenas prácticas de uso.
- Mantenimiento básico.
- Identificación y reporte de fallas.
- Recomendaciones para la conservación de los equipos.

Se deberá entregar evidencia de la capacitación realizada.

10. GARANTÍA

El contratista otorgará una garantía **MÍNIMA DE UN (1) AÑO** para todos los equipos y accesorios suministrados, contada a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)

Alcance de la garantía

Durante la vigencia de la garantía, el contratista deberá garantizar como mínimo:

- a) **Reposición o reemplazo de los equipos, componentes o accesorios defectuosos**, cuando se determine que presentan fallas que afectan su adecuado funcionamiento, sin costo alguno para la ESAP.
- b) **Atención y gestión de los reportes de fallas** realizados por la Entidad, mediante los canales de soporte establecidos por el contratista.
- c) **Suministro e instalación de repuestos, componentes e insumos originales**, nuevos y compatibles con los equipos suministrados, cuando sean requeridos durante la atención de la garantía.
- d) **Soporte técnico remoto o presencial**, de acuerdo con la naturaleza de la falla y las necesidades de la Entidad.
- e) **Reemplazo de equipos o componentes defectuosos** en un plazo máximo de diez (10) días calendario contados a partir de la notificación realizada por la ESAP, cuando la falla no pueda ser solucionada mediante soporte técnico.
- f) **Disponibilidad de canales de atención técnica**, mediante correo electrónico y/o línea telefónica, para la recepción y seguimiento de solicitudes relacionadas con la garantía.
- g) **Entrega de informe técnico por cada atención realizada**, indicando como mínimo: descripción de la falla reportada, diagnóstico efectuado, actividades ejecutadas, repuestos o componentes reemplazados y recomendaciones de operación o mantenimiento.

El contratista deberá garantizar que las condiciones de garantía ofrecidas correspondan a los equipos y referencias efectivamente entregados a la ESAP.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas y la suscripción del acta de inicio.

12. RECIBO A SATISFACCIÓN

El recibo a satisfacción estará sujeto a:

- La entrega total de los equipos.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

- La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- La realización de las pruebas de funcionamiento.
- La entrega de la documentación técnica.
- La realización de la capacitación requerida.
- La entrega de las garantías correspondientes.

13. FICHAS TÉCNICAS

Las fichas técnicas de los equipos audiovisuales y accesorios de comunicaciones hacen parte integral del presente Anexo Técnico y constituyen el documento de referencia para la verificación de las características y especificaciones mínimas exigidas por la ESAP.